



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial DE Cuenca  
P.D. Resolución 2019/3492, de 10 de julio de 2019  
El/la diputado/a  
FRANCISCO LOPEZ LOPEZ  
12/07/2021



NIF: P1600000B

Advertido error material en el Decreto de Inicio y Aprobación número 348 de fecha 17 de febrero de 2021, expediente 1 HOHU 2020 "Rehabilitación del antiguo Colegio de Jesuitas para hospedería en Huete (Cuenca)" y al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, procede la subsanación del mismo, por lo que,

**DISPONGO:**

Rectificar y subsanar el decreto antedicho número de referencia 348 de 17 de febrero de 2021 en el sentido siguiente en cuanto a porcentajes de financiación:

En la parte dispositiva,

(...)

**Donde dice:**

**"SEGUNDO.-** La aprobación del gasto correspondiente por importe de 2.887.560,15 Euros ascendiendo el precio de licitación del contrato a 2.386.413,35 Euros y 501.146,80 Euros en concepto de IVA, para el que existe crédito suficiente y adecuado en la aplicación presupuestaria del vigente presupuesto 314 459 609 0014: cantidad financiada al **69,14% (1.996.500,00 €) por el FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) y al 30,86% (891.060,15 €) por la Excm. Diputación Provincial de Cuenca;** constando a tales efectos el informe y el documento contable emitido por la Intervención de Fondos.

La presente contratación es un proyecto cofinanciado por el FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER). De conformidad con el Anexo de la Resolución de 29/05/2019 de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, los fondos a aplicar para la cofinanciación correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se fijan en una tasa de 80% del gasto subvencionable. No obstante, el importe que corresponda a la participación FEDER se percibirá por el beneficiario una vez concluya y se certifique la actuación. Por tanto, la entidad beneficiaria deberá disponer de Presupuesto propio para acometer la actuación.

Este contrato se cofinancia a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Programa Operativo 2014ES16RFOP010 FEDER-Castilla-La Mancha 2014-2020, Prioridad de la Inversión: 6c. Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural, Objetivo Específico: 060c1 -OE.3.1: Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural. Actuación: 060c1ES21100101 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural, en particular mediante el fomento de las infraestructuras, medios y soporte al sector turístico en la región de CLM con todas su potencialidades (Convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios), Campo de Intervención 092\_Proteccion, Desarrollo, y Promoción de los activos del turismo público, 093\_Desarrollo y Promoción del Turismo público (ACUERDO DE 22/01/2018 DEL CONSEJO DE GOBIERNO por el que se aprueban las normas reguladoras de las convocatorias de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos en el marco del Programa Operativo FEDER-Castilla-La Mancha 2014-2020) Resolución de 21/03/2018 de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, SUBVENCIONES A PROYECTOS RELATIVOS A LA PROMOCIÓN, MEJORA E INCREMENTO DE LOS RECURSOS TURISTICOS POR LA ENTIDADES LOCALES-. Porcentaje de cofinanciación: 80%. Importe cofinanciado: 1.996.500,00 euros)".



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca  
María Luz García Martínez  
12/07/2021





FIRMADO POR  
El Presidente de Diputación Provincial DE Cuenca  
P.D. Resolución 2019/3492, de 10 de julio de 2019  
El/la diputado/a  
FRANCISCO LOPEZ LOPEZ  
12/07/2021



NIF: P1600000B

**Debe decir:**

“**SEGUNDO.-** La aprobación del gasto correspondiente por importe de 2.887.560,15 Euros ascendiendo el precio de licitación del contrato a 2.386.413,35 Euros (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS) y 501.146,80 Euros (QUINIENTOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS) en concepto de IVA, para el que existe crédito suficiente y adecuado en la aplicación presupuestaria del vigente presupuesto 314 459 609 0014, constando a tales efectos el informe y el documento contable emitido por la Intervención de Fondos.

El importe de **2.887.560,15 Euros** se financia de la siguiente forma:

- La cantidad de **2.190.100 Euros** (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CIENTO EUROS) se financia al **80% por el FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) en la cuantía de 1.752.080,00 €** y al **20% por la Excma. Diputación Provincial de Cuenca en la cuantía de 438.020,00 €.**
- La cantidad de **697.460,15 Euros** (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS) se financia al **100% por la Excma. Diputación Provincial de Cuenca.**

Estas cuantías se distribuyen por anualidades y aplicaciones presupuestarias de la siguiente manera:

Anualidad: 2021

-Aplicaciones presupuestarias:

- **314 459 609 0014: 2.887.560,15 euros**, que se distribuye de la siguiente manera:
  - **1.752.080,00 € FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).**
  - **1.135.480,15 € DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA.**

La presente contratación es un proyecto cofinanciado por el FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER). Si finalmente es aceptada su propuesta va a aparecer en la lista pública prevista en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 diciembre de 2013.

De conformidad con el Anexo de la Resolución de 29/05/2019 de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, los fondos a aplicar para la cofinanciación correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se fijan en una tasa de 80% del gasto subvencionable. No obstante, el importe que corresponda a la participación FEDER se percibirá por el beneficiario una vez concluya y se certifique la actuación. Por tanto, la entidad beneficiaria deberá disponer de Presupuesto propio para acometer la actuación.





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial DE Cuenca  
P.D. Resolución 2019/3492, de 10 de julio de 2019  
El/la diputado/a  
FRANCISCO LOPEZ LOPEZ  
12/07/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

## Servicio de Cooperación y Contratación

Expediente 725353K



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE Cuenca  
María Luz García Martínez  
12/07/2021

Este contrato se cofinancia a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Programa Operativo 2014ES16RFOP010 FEDER-Castilla-La Mancha 2014-2020, Prioridad de la Inversión: 6c. Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural, Objetivo Específico: 060c1 –OE.6.3.1: Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural. Actuación: 060c1ES21100101 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural, en particular mediante el fomento de las infraestructuras, medios y soporte al sector turístico en la región de CLM con todas su potencialidades (Convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios), Campo de Intervención 092\_Proteccion, Desarrollo, y Promoción de los activos del turismo público, 093\_Desarrollo y Promoción del Turismo público (ACUERDO DE 22/01/2018 DEL CONSEJO DE GOBIERNO por el que se aprueban las normas reguladoras de las convocatorias de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos en el marco del Programa Operativo FEDER-Castilla-La Mancha 2014-2020) Resolución de 21/03/2018 de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, SUBVENCIONES A PROYECTOS RELATIVOS A LA PROMOCIÓN, MEJORA E INCREMENTO DE LOS RECURSOS TURISTICOS POR LA ENTIDADES LOCALES-. Porcentaje de cofinanciación: 80%. Importe cofinanciado: **2.190.100,00 euros**”.

(...)

El resto del decreto queda inalterado.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA QR4T FP22 DUYD NN7N

**Decreto Nº 3278 de 12/07/2021 "Decreto rectificación inicio, aprobación y nombramiento miembros Mesa Contratación." - SEGRA 487688**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>